



**Día del encuentro: miércoles 9 de Abril de 2014**

**Lugar: Cámara de Comercio de Castellón**

**Avda. Hermanos Bou, 79. Castellón.**

**Horario: 9:30 – 13:30 Horas**

## **ENCUENTRO FORMATIVO:**

# **Nuestra entidad se forma en Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial**

Esta actividad tiene como principal objetivo, ofrecer formación en políticas de igualdad de oportunidades de aplicación a las empresas, y en particular sobre la elaboración de planes y medidas de igualdad de oportunidades, difundiendo prácticas innovadoras y procesos de mejora de la gestión en el ámbito empresarial.

Encuentro formativo a cargo de *Rosa Escapa Garrachón*. Experta en Igualdad de Género en la empresa.

### ▪ **Contenidos:**

- ✓ **Razones que llevan a la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).**
  - Origen, conceptos clave y estrategias para la igualdad.
  - Mujer y economía.
  - La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa española.
  
- ✓ **La igualdad en clave de eficiencia empresarial.**
  - La gestión del talento desde la perspectiva de género.
  - RSE y género – estrategia de género.
  
- ✓ **Aspectos esenciales y medidas de la LOIEMH, y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.**
  - La LOIEMH y su repercusión en nuestra vida personal, familiar, social y laboral.
  
  - **Medidas innovadoras en la empresa.**
    - La Responsabilidad Social de las Empresas.
    - Distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE).
    - Los planes de igualdad en las empresas.



- **Planes de igualdad en las empresas.**
  - Concepto y contenido.
  - Cómo implantar un plan de igualdad en la empresa.
  - Fases para implantar un plan de igualdad en la empresa.

## ✓ ANÁLISIS PRÁCTICO PLANES DE IGUALDAD

- **Criterios técnicos para la igualdad de oportunidades.**
  - *Diagnóstico*: criterios, puntos fuertes y áreas de mejora.
  - *Plan de acción*: criterios, objetivos y acciones.
- **Plan de igualdad de Equipos Nucleares S.A**
  - *Plan de acción*: área temática de actuación, objetivos y medidas a adoptar.